



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado

23 de Enero del año 2007.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas avisó que no asistiría a esta sesión, por lo que su suplente, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, será quien participe en la presente sesión.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

23 de enero del año 2007

Presidenta:	Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Vicepresidente:	Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Secretario:	Diputado Miguel Angel Riquelme Solís.
Secretario:	Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Vocal:	Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Vocal:	Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Vocal:	Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vocal:	Diputado Francisco Saracho Navarro.
Vocal:	Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Vocal:	Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Vocal:	Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Cuarta de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

23 de enero de 2007

Presidenta: Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del Informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Propuestas de Comisiones:
 - A.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para plantear una Propuesta de Acuerdo que presentan los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de la Defensa de los Derechos Humanos, para celebrar un Convenio de Colaboración entre el Congreso del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Francisco Cortés Lozano, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, sobre “Estudio acerca del daño económico que producen los llamados marcadores telefónicos, a los usuarios de Internet que usan su teléfono como medio de conexión al servicio y solicitud a la COFETEL y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la expedición de una normatividad al respecto”.
 - B.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre “Investigación de las posibles violaciones a lo dispuesto por el Artículo 111, Segundo Párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que en varios municipios, entre ellos el de Castaños, los Regidores de la primera minoría han sido sistemáticamente excluidos de las Comisiones señaladas en el precepto legal antes mencionado”
 - C.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Exhortos a los Ayuntamientos del Estado para que se hagan efectivos los descuentos a las personas de la tercera edad, con solo presentar su credencial de pensionados y jubilados, sin que tengan que extenderseles otra identificación”.

- D.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Exhorto al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal, a fin de que decreten e implementen medidas sanitarias en torno a las actividades de prostitución que se realizan en el Centro Histórico de esta ciudad de Saltillo, Coahuila”.
- E.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Importación de maíz procedente de Estados Unidos”.
- F.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano sobre “Estudio y evaluación acerca del hacinamiento y la sobrepoblación que priva en los penales de Coahuila, con objeto de proponer acciones tendientes a reducir este problema”.
- G.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Solicitud a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, de un listado de los exbraceros coahuilenses acreditados, a fin de gestionar la celeridad para la entrega del recurso económico, que mediante fideicomiso se comprometió a otorgar el Gobierno Federal desde el 2005”.
- H.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “Riesgo ecológico que representan los basureros clandestinos en el área protegida de la Sierra de Zapalinamé”.
- I.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Procuraduría de Justicia del Estado para que investigue el asunto de los cobros de cartera vencida de FONACOT”.

8.- Agenda Política:

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento, sobre “Las recientes inversiones económicas por parte de empresas privadas y la creación de miles de empleos que generan en beneficio de los coahuilenses, gracias a las gestiones realizadas por el Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, para lograr su instalación en las diferentes regiones de la Entidad”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que se ha integrado el Diputado Vocal Alfredo Garza Castillo, habiendo la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

Ahora esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Son 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2007.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:12 HORAS DEL 16 DE ENERO DEL AÑO 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO, QUIEN MANIFESTÓ QUE LA PROPUESTA PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SE APROBÓ POR MAYORÍA Y NO POR UNANIMIDAD, SITUACIÓN QUE LA OFICIALÍA MAYOR CORRIGIÓ DE INMEDIATO.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 14 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

4.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INCREMENTO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO", PLANTEADA POR EL DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

5.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ÉSTA COMISIÓN REQUIERA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN RELACIÓN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE SUICIDIOS SE HAN EMPRENDIDO PARA FRENAR LA OLA DE AUTO INMOLACIONES, QUE SE HAN VENIDO SUSCITANDO EN EL ESTADO, PLANTEADA POR LA DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

6.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CONDENA A LA REDUCCIÓN DE MAS DEL CINCO POR

CIENTO EN LOS PROGRAMAS DE DEFENSA, APOYO JURÍDICO Y REPATRIACIÓN DE CADÁVERES DE MIGRANTES MEXICANOS QUE FALLECEN EN ESTADOS UNIDOS, Y EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA DEMANDAR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MEXICANOS QUE INGRESAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

7.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN CASO DE ENCONTRARLO JUSTIFICADO, SE PROYECTE LA POSIBLE REUBICACIÓN DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SABINAS, SALTILLO Y TORREÓN, POR CONSIDERARLOS DE ALTO RIESGO PARA LA CIUDADANÍA EN CASOS DE FUGAS O EVASIONES DE REOS MEDIANTE TÚNELES, ASÍ COMO, LA INTRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS ILÍCITAS POR LA CERCANÍA QUE TIENEN CON DOMICILIOS DE PARTICULARES”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

8.- SE APROBÓ QUE SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA COMISIÓN SOLICITE UN INFORME A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, RELATIVAS A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2005”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG.

9.- SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “AUMENTO EN EL PRECIO DE LA TORTILLA”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, ALFREDO GARZA CASTILLO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y VIRGILIO MALTOS LONG, CON LA MODIFICACIÓN EN EL PUNTO TERCERO DE LA PROPOSICIÓN PARA QUE EN LUGAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR SEA LA SECRETARIA DE ECONOMÍA QUIEN VIGILE EL PRECIO DE LA TORTILLA.

10.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA COMISIÓN, REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL DAÑO QUE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO PRODUCE EN LA ENTIDAD; PARA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PROGRAMAS Y ACCIONES LEGALES AL RESPECTO, PLANTEADA POR LA DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

11.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APROBÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007” PLANTEADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.R.D., PARA QUEDAR COMO SIGUE:

12.- SE DESECHO POR MAYORÍA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE PARA QUE APOYE LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN”, PLANTEADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE DIO LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE TRANSPORTE URBANO Y LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD”, PLANTEADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:40 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS A SESIONAR EL 23 DE ENERO DE 2007, A LAS

Fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, a favor de la C. Gloria Eugenia García de González, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento Real de Peña, por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclista.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Compositores" de ese municipio, con objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del boulevard república de esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de reforma a la Ley de Ingresos de ese municipio, para el ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Cuenta pública del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Estados financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de San Pedro, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Estados financieros de Aguas de Saltillo, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006 y oficio del gerente general de dicho organismo, mediante el cual solicitó con anterioridad una prórroga de 3 días, para la presentación de dicha cuenta pública.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se

envía la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Escrito de las ciudadanas Ruth Nohemí López Flores y Yolanda Arzola Carreón, respectivamente Regidora de representación proporcional y Síndica de primera minoría, respectivamente, por el Partido de la Revolución Democrática del ayuntamiento de Castaños, Coahuila, mediante el cual señalan y denuncian omisiones, prácticas y actitudes del C. Presidente municipal de dicho municipio, que les han impedido integrarse a las comisiones que les corresponden y el desempeño de sus funciones.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

16.- Copia de un escrito que suscriben ciudadanos que dicen pertenecer al Comité de Protección Ciudadana de "Barrio Nuevo" del municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se dirigen al presidente municipal, para solicitarle la reubicación de una gasolinera que se va a poner en funcionamiento en las calles de Lerdo y Galeana de esa ciudad.

De enterado

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Adelante Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Deseo externar mi inconformidad por el hecho de que el punto número 15, que es un escrito de las ciudadanas Ruth Noemí López Flores y Yolanda Arzola, Regidora por Representación Proporcional y Síndica de Castaños, está manifestando ahí una irregularidad en el funcionamiento del Cabildo, concretamente en las funciones que como integrantes del Ayuntamiento les corresponden.

No estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ya que una de las competencias de la Comisión de Asuntos Municipales es conocer esto, funciones y atribuciones de los integrantes de los Ayuntamientos, considero que debería turnarse a la Comisión de Asuntos Municipales y no a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Hemos tomado registro de su observación Diputado Genaro Fuantos, tenemos su propuesta de que se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, así como tenemos la observación de turnarlo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, yo someto a consideración de ustedes turnarlo a Comisiones Unidas, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Está de acuerdo Diputado?

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Es a la Comisión de Asuntos Municipales, ya que es a quien compete de acuerdo la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Lo sometemos a votación, si están de acuerdo en que primero se turne a la Comisión de Asuntos Municipales. Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Sergio Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Secundar la propuesta de que vaya a Comisiones Unidas.

Dado que se trata de un órgano municipal, si conviene que sea a Gobernación por observancia de la ley y la reglamentación vigente, de tal manera que puede ser Comisiones Unidas. En última instancia, Comisiones Unidas tratan el asunto en forma colegiada, incluso puede asistir a la sesión, -que seguramente será pública-, de Comisiones Unidas, algún Diputado interesado en el asunto, sobre todo que no necesariamente tiene que ser miembro de la Comisión y yo sugeriría que aceptáramos la propuesta del compañero Diputado Fuantos y que fuera a Comisiones Unidas y por observancia simplemente de la ley pues toca en ese orden, verdad, Gobernación que fue la propuesta, al cabo y al final va a ser la votación por consenso el dictamen, va a ser un dictamen de Comisiones Unidas.

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Si están de acuerdo con esta propuesta de que se mande a Comisiones Unidas, les voy a pedir que lo manifiesten levantando la mano.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

¿La propuesta es únicamente a Comisiones Unidas sin dar prioridad?.

Pues yo insistiría en la de Asuntos Municipales dado que la Ley Orgánica es muy clara, ¿sí? “La Comisión de Asuntos Municipales conocerá de los asuntos relacionados con: Fracción IV.- Funciones y Atribuciones de los integrantes de los Ayuntamientos” y quien está presentando este escrito son integrantes de un Ayuntamiento que no han funcionado debidamente, que hay irregularidades, ahí entonces la que debe tener prioridad es la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Yo si quiero, insisto compañero Fuantos, que sea turnada a Gobernación porque el escrito se da en forma de denuncia, ya siendo denuncia corresponde el estricto cumplimiento y ya en calidad de pares, todos, la realidad es que tenemos la misma ponderación, ahí... que como es una denuncia si tiene que observarse la cuestión de la ley y entonces ahí lo tratarán las Comisiones Unidas como usted propone, que Asuntos Municipales... de la denuncia en observancia de la ley pues definitivamente deben ser en primer orden la Comisión de Gobernación, en el sentido de que todos los Diputados tenemos voz y voto al sesionar las Comisiones Unidas, y con voz el Diputado interesado en el asunto aunque no forme parte de las Comisiones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz.

Bueno, esta Presidencia determina turnarlo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales así como a la Comisión de Asuntos Municipales para que en Comisiones Unidas le den seguimiento al planteamiento de las Regidoras.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva a dar lectura al Informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 16 DE ENERO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 16 de enero de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión; a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía y de la Procuraría Federal del Consumidor; y al Gobernador del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Incremento de productos de la canasta básica y pérdida del poder adquisitivo del salario”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con el objeto de que la Comisión de Salud requiera a la Secretaría de Salud del Estado y a las dependencias que tengan relación, un informe sobre las acciones que en materia de prevención de suicidios, se han emprendido para frenar la ola de auto inmolaciones que se han venido suscitando en el Estado”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Condena a la reducción de mas del cinco por ciento en los Programas de defensa, apoyo jurídico y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en Estados Unidos, y exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América”, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Ejecutivo del Estado para que en caso de encontrarlo justificado, se proyecte la posible reubicación de los Centros de Readaptación Social de Sabinas, Saltillo y Torreón, por considerarlos de alto riesgo para la ciudadanía en caso de fugas o evasiones de reos mediante túneles, así como la introducción de sustancias ilícitas, por la cercanía que tienen con domicilios de particulares”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición “Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, rinda un informe sobre la situación de las Cuentas Públicas del Municipio de Torreón, Coahuila, relativas a los Cuatro Trimestres de 2005”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal; a los Secretarios de Gobernación, Economía, Salud y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno Federal; al Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Aumento en el precio de la tortilla”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Alfio Vega de la Peña y Miguel Ángel Riquelme Solís, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido

Revolucionario Institucional; los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática; los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con el objeto de que la Comisión de Ecología, realice un estudio sobre el daño que la Contaminación por Ruido produce en la entidad; para considerar la posibilidad de programas y acciones legales al respecto”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Facultad que se otorga a la Junta de Gobierno, para coordinar la planeación y desarrollo de la Agenda Legislativa del Congreso del Estado, correspondiente al año 2007”, planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ENERO DE 2007.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente Punto del Orden del Día correspondiente a propuestas de Comisiones, a continuación se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone para dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de la Defensa de los Derechos Humanos para celebrar un convenio de colaboración entre el Congreso del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, misma que es de urgente y obvia resolución. Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Muchas gracias.

Compañera Presidenta de la Diputación Permanente;
Compañeras y compañeros Legisladores:

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso, a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas le compete el promover la celebración de acuerdos que permitan la promoción y difusión de la cultura cívica, en ese sentido y en coordinación con la Junta de Gobierno y diferentes Comisiones se promovieron la celebración de Convenios Marcos, previa autorización del Pleno o de la Diputación Permanente, con la Asociación Estatal de Cronistas e Historiadores de Coahuila, con la Federación de Abogados de Coahuila, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el Centro de Documentación e Información de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En esta ocasión, los Diputados que integramos las Comisiones Unidas de Defensa de los Derechos Humanos y de Cultura y Actividades Cívicas sometemos a su consideración esta Propuesta de Acuerdo para celebrar un Convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Como todos sabemos, un Estado de Derecho Democrático tiene como base fundamental el respeto irrestricto de los Derechos Fundamentales del Hombre, particularmente toma importancia porque el próximo 5 de febrero los mexicanos habremos de conmemorar el Sesquicentenario de la Constitución Política de 1857, promulgada el 5 de febrero en Palacio Nacional de ese año y en esa Constitución el liberalismo mexicano consagra los Derechos Fundamentales del Hombre, el Constituyente de 1916, 17 en el Teatro de la República en Querétaro retomó en el proyecto de Don Venustiano Carranza los Derechos Fundamentales del Hombre consagrados en la Constitución Liberal del 57 y como todos sabemos, en la Constitución vigente, el Capítulo I, llamada de Garantías Individuales, consagra estos Derechos Fundamentales.

Pero además, en la Constitución vigente no sólo en el Constituyente del 16 y 17 sino en las reformas hechas por el Congreso de la Unión con la participación de las Legislaturas Locales se integraron los Derechos Sociales y se han enriquecido como las reformas hechas al Artículo 4º Constitucional que además de los Artículos 3º, 27, y 123 de nuestra Carta Magna que habremos de conmemorar por cierto en Nonagésimo Aniversario el próximo 5 de febrero, se consagran estos Derechos Sociales, sino que en esas reformas que ha sufrido nuestra Ley Fundamental en el Artículo 4º Constitucional se han integrado nuevos Derechos Sociales, como el derecho a la vivienda, a la salud, etcétera.

En ese sentido pues, como dice Norberto Bodio “El respeto y la difusión de la cultura a los Derechos Humanos es fundamental para seguir avanzando en el fortalecimiento de nuestra democracia”.

En Coahuila existen tres organismos constitucionales autónomos, hemos celebrado ya un Convenio con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana que se ha aplicado con actividades muy concretas de distintas Comisiones del Congreso como la de Educación con el Congreso Infantil, el Parlamento Juvenil y otras actividades.

Hoy presentamos la propuesta para celebrar un Convenio con otro organismo constitucional autónomo fundamental como es la Comisión de Derechos Humanos, este Convenio Marco tendría como propósito fundamental además de coordinar esfuerzos que nos permitan realizar la consulta pública, foros, para cuando se trate de reformas a la Constitución Política de Coahuila o a sus Leyes Reglamentarias sobre Derechos Humanos, tendría también como objetivo fundamental el difundir y promover una cultura de respeto y observancia de los Derechos Humanos.

En base a esas consideraciones, sometemos a su consideración con fundamento en los Artículos 49, Fracción IV, 121, Fracción VII, 124, Fracción VI, 249 y 250, así como los Artículos 198 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos para su discusión y en su caso aprobación por esta Diputación Permanente la siguiente Propuesta de Acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a la Junta de Gobierno para que en nombre del Congreso del Estado, celebre un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Se instruye a las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y Defensa de los Derechos Humanos, para dar seguimiento a las actividades que se propongan, una vez que se celebre el convenio en comento.

TERCERO.- La Oficialía Mayor del Congreso de Estado dará las instrucciones correspondientes a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que elabore el convenio conjuntamente con el personal designado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

CUARTO.- Por la importancia que tiene el promover y fomentar la investigación jurídica en el tema de los derechos humanos, considérese este Acuerdo de obvia resolución.

Así lo acordaron los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y Defensa de los Derechos Humanos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2007.

COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

Dip. Gpe. Sergio Reséndiz Boone	Dip. Julieta López Fuentes	Coordinador
Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero	Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal	
Dip. José Ignacio Máynez Varela	Dip. José Antonio Jacinto Pacheco	
Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez		

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dip. José Ignacio Máynez Varela Coordinador	Dip. Luis Antonio Mendoza	Balderas
Dip. Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke	Dip. Jorge Antonio Abdala Serna	
Dip. Julián Montoya de la Fuente		

Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Reséndiz.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la Propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto a fin de registrar sus intervenciones.

A continuación, esta Presidencia somete a su consideración el turnar este Convenio de Colaboración como urgente y obvia resolución, pidiéndoles que por favor manifiesten el sentido de su votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, ¿el resultado de la votación?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Muy bien, se turna como urgente y obvia resolución.

A continuación esta Presidencia someterá a consideración la Propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Saracho, a favor.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

El hecho de que venga por parte de las Comisiones Unidas, tanto de Cultura como de Derechos Humanos, a efecto de que se faculte a la Junta de Gobierno y que a su vez éste dé instrucciones al Oficial Mayor para que la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore el convenio y que sean precisamente ambas Comisiones quien dé seguimiento a la elaboración de este convenio tanto por parte del Congreso y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, pues el voto es a favor por parte de un servidor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Saracho.

Diputado Fuantos ¿el sentido de su intervención? a favor.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si al interior de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas hemos estado mencionando la necesidad de crear una cultura entre la ciudadanía y sobre todo reconozcan algo tan importante como lo es los Derechos Humanos, yo pienso que no debemos desaprovechar esta buena disposición del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de participar en coordinación con el Congreso para difundir y que la ciudadanía conozca no solamente los Derechos Humanos sino los canales hacia donde debe dirigirse cuándo éstos sean violados, por lo tanto mi voto es a favor y también exhorto a nuestros compañeros a que así lo hagamos.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar la Propuesta que se sometió a consideración, por lo que les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Propuesta presentada en este caso por las Comisiones Unidas de Cultura y Actividades Cívicas y de la Defensa de los Derechos Humanos, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado José Francisco Cortés Lozano del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, sobre estudio acerca del daño económico que producen los llamados "marcadores telefónicos" a los usuarios de Internet que usan su teléfono como medio de conexión al servicio y solicitud a la COFETEL y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la expedición de una normatividad al respecto.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas en conjunto con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, José Francisco Cortés Lozano, Silvia Guadalupe Garza Galván, todos del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Comunicaciones y Obras Públicas, realicen un estudio acerca del daño económico que producen los llamados "Marcadores Telefónicos" a los Usuarios de Internet que usan su Teléfono como Medio de Conexión al Servicio. y soliciten a la COFETEL y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la expedición de una Normatividad al respecto.

Para entrar en materia y comprender el presente, hay que explicar que todo el que es usuario de algún tipo de servicio de Internet, puede acceder al mismo y, según su tipo de contrato a través de tres formas principales, que son las más conocidas:

Conexión de Acceso Telefónico, por medio de la cual, la señal de Internet llega a la Computadora por medio del teléfono convencional de casa u oficina. Interrumiéndose para ello el servicio de llamadas.

Este tipo de servicio lo usan en especial personas que no pueden pagar servicios más costosos y rápidos en navegación, como el llamado de "Banda Ancha". Es un servicio que provee un Internet más lento, pero más económico en el recibo. También se le clasifica como RTB, Red Telefónica Básica, o RDSI, Red Digital de Servicios Integrados.

Conexión de cable o AOSL, que son las siglas de *Asymmetric Digital Subscriber Lin. En español..* ("Línea de Abonado Digital Asimétrica") En general y para no caer en explicaciones muy técnicas, es un tipo de servicio que se da a través del teléfono también, pero sin afectar el servicio de llamadas de este; en otros casos se da por medio de otros conductores como la señal de cable de televisión. Es un servicio que, basado en una tecnología moderna, brinda más calidad y velocidad. Aunque un poco más costoso que el anteriormente señalado.

La Wi-Fi, o Wireless Fidelity, que no es otra que las llamadas conexiones inalámbricas.

Se pueden mencionar otras variantes como el acceso satelital, o modos más avanzados de las formas ADSL de conexión. Pero lo que nos interesa el día e hoy son los servicios tradicionales de Internet, en especial el de Acceso Telefónico Convencional. Estas conexiones son víctimas frecuentemente de un tipo de virus informático llamado genéricamente "Dialer" o Dialers". Son conocidos como marcadores de acceso telefónico, su naturaleza y funcionamiento es muy simple: Son programas que se instalan con consentimiento o no del usuario en su ordenador, y sin que éste se entere, marcan a teléfonos de tarificación especial dentro del país mismo o en el extranjero, especialmente a páginas de tipo pornográfico (Sin que se tenga que estar viendo la página, pues aún bajan por otros medios), también bajan de páginas de juegos o casinos virtuales, y de ciertas páginas de descarga de música o programas de software. El usuario generalmente se percata cuando llega su recibo telefónico con llamadas nacionales o internacionales, por cientos y, en muchos casos por miles de pesos...que por ningún medio legal puede evitar pagar. Telmex, que es el proveedor más conocido de telefonía en México, suele decir que no es su responsabilidad ni es un problema de ellos. El Proveedor de Internet, sin importar de que empresa se trate, dice que tampoco es responsabilidad de ellos, pues no hay regulación expresa, y el usuario es responsable del modo en que utiliza su PC. Finalmente, los que acuden a la Profeco, reciben la misma respuesta, es una situación no regulada, un vacío de ley, un aspecto que no sólo en México sino en casi todo el mundo se han negado a enfrentar los gobiernos para regularlo. Al decir todo el mundo, podemos ver el caso de España, que sufrió una verdadera "epidemia virtual" de estos virus, obligando a los empresarios del Internet a ofrecer productos que les permitieran protegerse de esta amenaza a los usuarios. Veamos el siguiente extracto obtenido de la WEB Wikipedia, La Enciclopedia Libre:

Historia de los dialer en España

"En el año 1999-2003 la conexión era a un 906 con un coste de 1€ por minuto aproximadamente y en el 2004 a un 907 de coste similar.

El sistema era totalmente legal si bien se producían mucha confusiones por conexiones de menores o gente que no leía donde estipulaba el precio.

En estos momentos ya no existen los 907 que eran los últimos números de tarificación adicional en Internet, por lo tanto no es posible acceder a ellos. Todavía existe la posibilidad de que te cobren mediante estos programas si utilizas módem (que ya es muy poco común) mediante números internacionales, aunque es menos probable ya que están muy poco extendidos.

El dialer causó muchas pequeñas broncas familiares entre 1999-2004 ya que llegaban a casa facturas de 100-200-300 euros con los consiguientes enfados por tan cuantiosa factura sin saber realmente el origen ya que se utilizaban dialers para acceder a páginas para adultos, de salvapantallas, iconos, etc. ..

Actualmente la mayoría de páginas web que utilizaban el dialer, utilizan otros sistemas, como pedir al usuario que marque por voluntad propia un número de tarificación adicional para acceder a los contenidos de la misma sin ningún miedo, lo cual usando programas antivirus (algunos con multifunciones) se puede evitar".

Debemos añadir que aún hoy en día los españoles siguen sufriendo las consecuencias de los dialers, pero eso sí, con menor frecuencia. y que al decir que el tipo de conexión por MODEM ya casi no es frecuente, se refiere a España y no a México, donde sí es bastante frecuente.

Las personas, en este caso en México, son víctimas de estos programas maliciosos, por tres razones principales:

- A) Desinformación, cuando alguien contrata el servicio de Internet mencionado. Ni la empresa telefónica ni el proveedor de Internet le avisan o previenen de estos riesgos, y del modo en que puede protegerse, aún que no existe una protección 100% efectiva.
- B) Ignorancia o Falta de Conocimiento, muchos usuarios, que sí conocen de estos riesgos, sufren de todos modos el ataque de los dialers, por la simple razón de que no saben cómo protegerse, la mayoría de ellos caen en el error de creer que por tener un antivirus instalado ya están protegidos. Otros creen estar doblemente protegidos por que tienen además de un antivirus, un cortafuegos o firewall, que es un programa que brinda una protección adicional, sobre todo contra jackers que quieren acceder a ordenadores sin permiso, y contra virus de tipo espía que bajan de las páginas comerciales. Ambos están en un error, ni siquiera el tener el antivirus más potente, unido al mejor cortafuegos, les garantiza una protección total contra los dialers, además, en el 90% de los casos, el usuario no sabe configurar adecuadamente estos programas. Solo los instala y deja que trabajen solos, lo que es otro grave error a decir de los expertos en seguridad informática.
- C) Falta de Legislación o Normatividad, a la fecha, no se ha expedido una ley, norma o reglamento que brinde protección a los usuarios de Internet en relación con este mal. Hoy en día, a decir de algunos técnicos que laboran en empresas de servicios computacionales, 7 de cada 10 personas que tienen conexiones tradicionales de acceso telefónico son víctimas de estos virus, y sufren experiencias desagradables, pues en muchos casos, llegan sus recibos con una llamada de hasta 15 mil pesos. ..y no es un caso poco frecuente.

Sólo los usuarios del servicio básico de Internet se encuentran sufriendo por este mal, ya que los que cuentan con otro tipo de conexiones como las ADSL y las Inalámbricas casi no corren riesgo.

Se supone que el usuario tiene derecho a pedir que le desconecten este tipo de servicio a su compañía telefónica, pero, la verdad es que en muchos casos, sino está informado del riesgo, ¿cómo va a pedir que le desconecten el servicio?, otra situación es que, a los pocos que sí lo solicitan, la empresa telefónica les

niega tal derecho. En otros casos, responden los empresarios del Internet, que para eso hay programas especiales, llamados antidualers, y que el usuario debe instalarlos, pero, volvemos al punto inicial, nadie le informa de eso al que acaba de contratar el servicio, y aún sí así fuera, la mayoría de los nuevos usuarios carecen del conocimiento para encontrar, bajar, instalar y configurar adecuadamente estos programas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Comunicaciones y Obras Públicas realicen un estudio de la situación aquí señalada, y procuren un acercamiento con las autoridades federales correspondientes para informarse al respecto.

Segundo.- Que se hagan los exhortos y solicitudes que estimen necesarios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para resolver este problema.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los Artículos 49; Fracciones I y IV, III, 119, 248, 249 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero del 2007

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINDO PACHECO

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles del Partido de la Revolución Democrática", para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre investigación de las posibles violaciones al lo dispuesto en el Artículo 111, Segundo Párrafo del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que en varios Municipios, entre ellos el de Castaños, los Regidores de la Primera Minoría han sido sistemáticamente excluidos de las Comisiones señaladas en el Precepto legal antes mencionado.

Diputado Fuantos, adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Sí, con su permiso Diputada.

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se solicita la intervención del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Municipales, para investigar las posibles violaciones a lo dispuesto por el Artículo 111, Segundo Párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Los Diputados LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENERO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 199, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la que se solicita la intervención del Congreso del Estado a través de la Comisión de Asuntos Municipales, para investigar las posibles violaciones a lo dispuesto por el artículo 111, segundo párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, dispone:

"Las comisiones podrán ser individuales o colegiadas y permanentes o transitorias, y su materia y funciones serán establecidas en el Reglamento Interior o por acuerdo del Ayuntamiento, siempre de conformidad con las necesidades municipales, teniendo el carácter de permanentes y obligatorias las de hacienda, patrimonio y cuenta pública; y la de planeación, urbanismo y obras públicas."

"Cada una de estas comisiones. estarán integradas cuando menos por un regidor de la primera minoría."

No obstante lo anterior, en varios municipios, entre ellos el de Castaños, los regidores de la primera minoría han sido sistemáticamente excluidos de las Comisiones señaladas en el primer párrafo del artículo 111 del Código Municipal, exclusión que por sí misma violenta la obligación expresa contenida en el segundo párrafo de la disposición normativa citada anteriormente.

Esta violación, por otro lado, vulnera la representación que el electorado le otorgó a los regidores que hubiesen alcanzado la primera minoría, puesto que al alcanzar esa calidad en la elección de mérito, por disposición legal, tienen derecho a desempeñar su representación precisamente en las comisiones del Ayuntamiento que se encuentran establecidas en el artículo 111 del Código Municipal.

Finalmente, es preciso apuntar que dentro del ámbito competencial de la Comisión de Asuntos Municipales, la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en su artículo 116, fracción IV, le confiere la relativa a lo concerniente a las funciones y atribuciones de los integrantes de los Ayuntamientos, lo que se encuentra vinculado con las posibles violaciones al mandato expreso contenido en el diverso 111 del Código de la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, a través de la Comisión de Asuntos Municipales, investigue las posibles violaciones a lo dispuesto en el artículo 111, segundo párrafo, del Código Municipal. Una vez realizada la investigación, la Comisión deberá rendir informe al Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, según sea el caso.

Saltillo, Coahuila, a 23 de enero de 2007.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HDZ.

DIPUTADO GENARO E. FUANTOS S.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre exhortos a los Ayuntamientos del Estado para que se hagan efectivos los descuentos a las personas de la tercera edad con sólo presentar su credencial de pensionados y jubilados sin que tengan que extenderles otra identificación. Esta Proposición es de urgente y obvia resolución. Adelante Diputado Alfredo.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Debemos desarrollar conciencia de nuestro deber de proteger a los adultos mayores, es justo servir a quienes han dado su vida laboralmente, personas mayores a quienes debemos parte de la historia de nuestra sociedad.

Es injusto que a quienes ya sus capacidades han sido mermadas por el transcurrir de los tiempos se les tenga que estar haciendo la vida más tediosa cuando se tendría que respetar su condición de adultos mayores.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo), difundidas hace un año, México rebasaría por mucho los 8 millones de adultos mayores a partir de 2006, con lo cual el número de personas de 60 años o más que hay en el país casi se ha triplicado desde 1970 a la fecha. A principios de 2005 se estimaba que la población de adultos mayores era de poco más de 8 millones 42 mil personas y que a mediados de año alcanzará poco menos de 8 millones 189 mil y en diciembre habría algo más de 8 millones 335 mil.

Como consecuencia de este crecimiento, la participación de los adultos mayores en el total de habitantes del país ha aumentado de 5.5 por ciento en 1982 -cuando alcanzó su mínimo histórico- a 7.5 por ciento en 2005.

Por su parte, la tasa media anual de crecimiento de este grupo de población, lejos de conservarse constante, se ha mantenido en ascenso desde mediados de los años 70, con un incremento de 1.9 por ciento anual en 1976 a 3.56 por ciento en la actualidad, refieren los datos.

Y es que, el informe de la Conapo, nos dice que no sólo el continuo aumento de los nacimientos a lo largo del periodo postrevolucionario y de la supervivencia a los 60 años hace crecer cada vez más rápido el número de los adultos mayores, sino también el descenso de la mortalidad una vez alcanzada la vejez, pues ha habido un sustantivo incremento en los años de vida que puede sobrevivir una persona que llega a los 60 años.

La conjugación de estos factores hará que la tasa de crecimiento de las personas de la tercera edad alcance niveles inéditos en la historia demográfica del país, y se mantenga por arriba de 4 por ciento anual entre 2012 y 2023, mientras que el volumen actual se duplicará hacia 2021 y nuevamente para 2043.

Ésa es la realidad que se viene para el país, que en el futuro será una nación de muchos adultos mayores y, por supuesto, la pregunta común es qué se hará con ellos.

Por esas consideraciones nos preocupa la situación planteada por un grupo de pensionados, quienes han manifestado su inconformidad, ya que en la ciudad de Saltillo, a aquellas personas de la Tercera Edad, y que se ven obligados a ocupar el transporte público, sufren un calvario para que se le haga efectivo el descuento de pensionados.

Y es que para tener acceso a dicho "beneficio" no solo les basta a los Señores transportistas con que los adultos mayores, muestren su credencial que los acredita como pensionados, estos a su vez tienen que hacer una serie de trámites engorrosos para que se les expida una nueva credencial por parte de los transportistas.

Por lo antes señalado presentamos el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea tratado como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Se envíen atentos exhortos a los ayuntamientos del Estado y se les concedan los descuentos a las personas de la tercera edad, con presentar su credencial de pensionados o jubilados, sin que tengan que extenderseles otra, como el caso del transporte de Saltillo, en el cual para otorgarles el descuento en el transporte tienen que sacar otra con los transportistas.

"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Saltillo, Coahuila, a 17 de Enero de 2007.

Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza.

En virtud de que en el caso de esta Proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Garza, ¿el sentido de su intervención? a favor, ¿alguna otra intervención? adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros, yo creo que en este Punto todos coincidimos, yo creo que quienes, en los diferentes municipios en los cuales estamos inmersos cada uno de nosotros podemos ver que el transporte público tiene algunas anomalías pero en algunos ha habido beneficios, yo creo que este es uno de los importantes, apoyar a los adultos mayores, pero hay que hacerlo efectivo ¿no? hay algunas instituciones de transporte también que están decididas a colaborar, pero yo creo que con un incentivo, con una motivación o con un exhorto que podamos hacerle a través de nosotros podría ser más eficaz o eficiente esta petición que estamos haciendo, por eso solicitamos que el voto sea a favor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza ¿alguna otra intervención? Diputado Cortés ¿el sentido de su intervención? a favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Coincido totalmente con el Diputado Alfredo Garza, yo creo que no resulta justo que se les exija una nueva credencial a todos los adultos mayores para la cuestión del transporte, vemos que a estas personas, -que unos vamos a llegar antes que otros-, a todos se les exige únicamente su credencial de pensionados o del INSEN sin necesidad de ninguna otra situación para realizar descuentos en el predial, en el servicio de agua potable, incluso para algunos trámites para sacar las tenencias de los carros, en donde únicamente se les exige que demuestren que son jubilados o una tarjeta del INSEN, pero si no se logra esto, si no se permitiera eso, entonces estas personas tendrían que sacar una credencial para estar con descuentos en el agua, una credencial para tener descuentos en la tenencia de los automóviles, una credencial para tener descuentos en el predial, lo cual creo que en lugar de ayudar creo que los estamos perjudicando al hacer una cuestión burocrática excesiva, yo creo que es suficiente lo que se está proponiendo y por eso exhorto a mis demás compañeros que votemos este punto a favor.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota en informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo, sobre exhorto al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal a fin de que decreten e implementen medidas sanitarias en torno a las actividades de prostitución que se realizan en el Centro Histórico de esta ciudad de Saltillo, haciendo la observación que este pronunciamiento es de urgente y obvia resolución.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de que las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Salud de esta Soberanía, intervengan y así mismo se exhorte al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal a fin de que decreten e implementen medidas sanitarias en torno a las actividades de prostitución, que se realizan en el Centro Histórico de esta ciudad, que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Insistentemente diversos medios de comunicación han delatado las irregularidades que se presentan el centro histórico de esta ciudad, relacionadas con el hecho de que detrás de algunas fachadas .comerciales se esconden prostíbulos que operan abiertamente frente a familias y a todas horas del día.

Señalan que se trata de una bien organizada mafia de trabajadoras sexuales, venidas incluso de sur de país que incluye a los dueños o encargados de locales comerciales, quienes rentan sus traspatios para el ejercicio de la prostitución al tiempo que regentan a un grupo de mujeres bajo la protección de los mandos policíacos municipales.

La plaza Manuel Acuña de esta ciudad, señalan, constituye la mayor zona de influencia de este clan en donde la red se extiende a los boleros que trabajan como enlace e informan a los paseantes sobre las mujeres que se prostituyen, a negocios comerciales en el giro de venta de piñatas, gorditas, una central de organización campesina, peluquerías e incluso en las propias viviendas en donde dicen, se realizan rentas de cuartos que trabajan como hoteles de paso. Todo esto en el primer cuadro de nuestra ciudad, el cual ha sido declarado como centro histórico.

Cabe mencionar que dos aspectos importantes nos obligan a atender el asunto: El primero que tiene que ver con la expansión de las redes de prostitución en el mundo, cuyo incremento ha alcanzado niveles alarmantes y complejos al relacionarse con procesos sociales y de densificación de las áreas comerciales, particularmente de ésta zona, incidiendo en el ejercicio de esta actividad que trae como consecuencia su deterioro, así como a su vez la sustitución de este primer cuadro de la ciudad, para convertirse en el lugar que, en vez de orientarse, por las autoridades al desarrollo de proyectos y ejecución de programas que impliquen obras de restauración, preanimación y rehabilitación, se ve sustituida por un espacio físico-urbano en donde confluyen prostitución, narcomenudeo e incluso, -si no se toman medidas pertinentes-, el desarrollo de la prostitución infantil, drogadicción, y todas las actividades que se relacionan.

El otro aspecto destacable, lo representa el hecho de que los índices del desarrollo de las enfermedades de transmisión sexual, han incrementado, refiriéndonos específicamente a la que se conoce como el síndrome de inmuno deficiencia adquirida- SIDA-.

Dentro del avance del desarrollo de estrategias dirigidas a prevenir la transmisión del VIH, encontramos el hecho de que estas se encaminan necesariamente a grupos de población especialmente vulnerables. La movilización, la estigmatización, los factores sociales, económicos y culturales, el número de parejas que se tiene y la frecuencia de las relaciones sexuales, la coacción de clientes para realizar prácticas de riesgo o el hecho de padecer infecciones de transmisión sexual, son circunstancias que hacen que las personas que ejercen la prostitución sean consideradas como grupo especialmente vulnerable, pues además conforman un grupo heterogéneo de difícil clasificación que urge de medidas de prevención y control sanitario, que extiende sus redes a hombres, mujeres, jóvenes, menores, inyectores de drogas, etc.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que me otorga la fracción IV del artículo 49, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, particularmente lo dispuesto por los artículos 198 y 252 del propio ordenamiento, por solicitar que sea considerada de URGENTE Y OBVIA resolución, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorte al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal a efecto de que se decreten y tomen medidas sanitarias urgentes en torno a los hechos relacionados con las actividades de prostitución que se realizan en el Centro Histórico de ésta Ciudad, en los términos señalados.

SEGUNDO: Se de la intervención que corresponda a las Comisiones Unidas de Salud y Asuntos Municipales de ésta Soberanía, en los términos de lo dispuesto por los artículos 102 fracciones X y XIV, 112 y 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, Coahuila, 22 DE ENERO DE 2007

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

Diputada Presidenta, leído el Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia y resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo

señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlo.

Diputado Alfio Vega ¿el sentido de su intervención? En contra; Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención? En contra. Adelante Diputado Vega.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Muchas gracias compañera Presidenta.

Bueno, leyendo aquí el proemio de este Punto de Acuerdo, donde dice, insistentemente diversos medios de comunicación han delatado, o sea, de entrada no hay una investigación seria, de entrada no podemos argumentar que lo que está sucediendo, lo que se plasma aquí en este documento tiene veracidad.

Aquí los que de alguna forma conocemos la ciudad de Saltillo, sabemos el trabajo que está haciendo la Dirección de Seguridad Municipal en el sentido de que día a día hay operativos, hay rondines y no hay elementos concretos para este supuesto y más si este tipo de falta administrativa está tipificado como incitación al comercio carnal, o sea, hay una serie, faltaría una serie de elementos probatorios para decidir nada más o decir o argumentar que existe prostitución abiertamente en el primer cuadro de la ciudad.

Por tal motivo, yo sugiero, yo recomiendo que este Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Salud y que sea en el seno de la Comisión de Salud donde se dictamine este tipo de Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Vega.

Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputada Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Es en contra.

Mi intervención es en este sentido, en contra, toda vez que tenemos que partir a veces que aquí el Diputado Virgilio Maltos Long dice que se exhorte a la Dirección de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal, yo creo que estamos violando aquí la autonomía del municipio que es un acto meramente del municipio y donde el compañero yo creo que se excede en meter este Punto de Acuerdo, toda vez que, lo repito, estamos interfiriendo esferas municipales.

Recordemos que el artículo 115 constitucional, de la Constitución General de la República pues bien claro nos dice cual es la autonomía del municipio, entonces de ahí debemos de partir si este punto lo turnamos a las comisiones, si le hacemos el exhorto al Presidente o realmente lo deseamos, yo creo que hay que ver si se desecha o se pasa a las comisiones partiendo de este punto.

Quiero decir que en lo que el menciona, en su exposición de motivos hay dos puntos que el menciona que no puedo dejar de pasar el alto, dice que se ve sustituida por un espacio físico urbano donde se confluyen prostitución y narcomenudeo, si él tiene hechos, el Diputado Virgilio Maltos Long, que en la plaza Manuel Acuña hay narcomenudeo, bueno, pues que lo denuncie también ante las autoridades correspondientes o nomás lo puso nomás por ponerlo, yo digo que si tiene pruebas de que exista narcomenudeo en esta plaza, bueno, pues que lo denuncie ante las autoridades correspondientes.

Otro es que dice que dentro del avance del desarrollo estrategias dirigidas a prevenir la transmisión del VIH, que es Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, el Sida, el menciona esto que es muy preocupante, pero yo quiero decirle al Diputado, bueno no está presente, que uno de los lugares donde más se ha contaminado el Sida ha sido en la ciudad de Torreón, Coahuila, y ha sido por el, no por la prostitución, sino ha sido por el contacto de sexo de personas del mismo género, el caso de esto, pues de dos hombres y viendo esto que en Coahuila, en Torreón hay un gran índice de Sida entre los hombres

por el contacto físico, por las relaciones sexuales entre ambos hombres, bueno, pues yo le quiero decir al Diputado que aquí se preocupa pero nunca se preocupó cuando el aprobó la Ley, perdón el Pacto Civil de Solidaridad, que pues yo respetando a los compañeros pero si en Torreón hay un gran alto índice de Sida ahí.

Entonces, yo creo que todos los argumentos no son válidos para decir esto, el argumenta eso pero en otras ocasiones pues se olvidó de estos problemas y aquí cuando quiera atacar a la ciudad de Saltillo pues la quiere atacar con argumentos yo creo que no son válidos.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

¿Alguna otra intervención? Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si se hace la corrección que está manifestando el compañero Alfio sería a favor, sino sigue siendo en contra ¿sí?

La propuesta del compañero Alfio es que independientemente de que la proposición con Punto de Acuerdo menciona en el primer punto, se exhorte al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal que elimináramos nosotros de manera directa todo ese primero y que quedara solamente uno, donde de acuerdo también a lo que menciona el compañero Diputado Valenzuela es que le correspondería en primer término por la falta de todos los sustentos que mencionó ya el compañero Valenzuela, se diera en una primera instancia a la tarea la Comisión de Salud, o sea, para suprimir en esa proposición con Punto de Acuerdo el uno y el dos y que simplemente se turne a la Comisión de Salud de este Honorable Congreso ¿sí? si se hace así iríamos a favor, si no iríamos en contra ¿sí? porque los datos que menciona ahí prácticamente le corresponden en primera instancia a la Comisión de Salud antes de poder mandar un exhorto al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal cuando ya se tengan exactamente todo el proceso de una investigación que la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el compañero Diputado Virgilio este sustentada y para que pueda estar sustentada pues hay que pasarla a la Comisión de Salud para que realice la investigación, si es así iríamos a favor, si no iríamos en contra ¿sí?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá.

Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su observación? Hechos.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Diputado Alcalá y Diputado Alfio, yo considero que las propuestas que se están haciendo, muy atinadas por cierto, por eso creo que se debe votar en contra, estamos cambiando totalmente el sentido, yo creo que el Diputado Maltos no está presente, nosotros estamos pensando tal y como está secundando a nuestro compañero Chuy Pérez Valenzuela votar en contra y si el Diputado Maltos en su oportunidad quiere volver hacerlo que lo vuelva a presentar pero si no serían hacer uno nuevo en realidad con los cambios, yo creo que estaríamos tergiversando totalmente lo que se está proponiendo, yo en mi opinión es que son muy atinadas las observaciones, así debería haberse presentado, como no se presentaron considero que se deje tal cual y que se vote a favor o en contra.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Nada más para invitar a los compañeros Diputados que estamos en la Permanente que si algún compañero Diputado de su Grupo Parlamentario, en este caso el compañero Virgilio va y está solo como

Grupo Parlamentario, cada vez que presenten un documento, en este caso un Punto de Acuerdo, como el no tiene otro compañero Diputado de su mismo grupo, de su mismo partido, el o algún otro compañero aunque tenga Grupo Parlamentario, si no está en la Permanente tiene que darle el encargo o la petición a algún compañero de los estamos en la Permanente para que pueda defender ¿sí? su Punto de Acuerdo, porque precisamente el que no esté presente es que no puede dar los elementos y entonces, efectivamente, como menciona el compañero Pérez Valenzuela y el compañero Cortés, sus puntos de acuerdo de desechan precisamente por no darle las correcciones que aquí se dan.

Para pedirles que en lo sucesivo no precisamente el que no esté presente no haya realizado un trabajo, si realizó un trabajo aunque inconcluso, pero no tiene quien lo defienda y debe de encargárselo a alguien ¿sí?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá. Se ha tomado nota de sus observaciones.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen...

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Perdón, una antes, mi Presidenta, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

¿Se acepta la propuesta que manifestó el compañero Alfio y que ratifiqué yo?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Con observaciones.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Porque si queda así, que quede bien claro, votaríamos, en el caso, yo lo dije, en el caso mío yo votaría a favor siempre y cuando que se acepte la propuesta que manifiesta el compañero Alfio y que apoyamos, si se vota tal y como está entonces iríamos en contra, por eso hay que especificarlo y por eso hacía yo la aclaración que de manera muy acertada la hace también el compañero Valenzuela y el compañero Cortés ¿sí?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Sí. La idea es someter a votación a favor eliminando de la proposición con Punto de Acuerdo el artículo primero donde exhortan al Director de Salud Municipal y al propio Presidente Municipal tal como lo observó el Diputado Pérez Valenzuela que es infringir sobre el artículo 115 del respeto a la autonomía municipal y simplemente turnándose a la Comisión de Salud ¿de acuerdo?

Ahora si, al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela le pedimos que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo donde se turna a la Comisión de Salud del Congreso del Estado, favor de manifestarlo levantando la mano, ¿los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas que se sometió a su consideración en los términos planteados y con las modificaciones correspondientes, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México, sobre "Importación de maíz procedente de Estados Unidos".

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, relativa a la importación de maíz procedente de Estados Unidos.

**Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado de Coahuila,
Presente.-**

El maíz es el cultivo más importante de México, principalmente porque alrededor del 90% de la producción se destina al consumo humano, en estos días se ha presentado un alza en los precios de la tortilla y el Secretario de Economía del Gobierno Federal, anunció que para terminar con la especulación en el precio de la tortilla, se importarán miles de toneladas de maíz, libres de arancel procedentes de los Estados Unidos, medida con la que se pretende bajar el precio. Al respecto la Confederación Nacional Campesina considera que la importación de maíz para frenar la carestía en varios productos básicos es un error, lo que sí ocurrirá es que la medida de importar maíz principalmente de Estados Unidos podría ser una manipulación para que no haya resistencia alguna en 2008, cuando se abrirán las fronteras a la importación, como estipula el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La importación de maíz es una medida que no dará una solución definitiva al problema, por lo que se prevé que el incremento de precios se dé también en verduras, hortalizas, carne de res, de cerdo, huevo y pollo. La medida correcta, es fomentar la producción y competitividad nacional.

Es muy difícil que el precio de las tortillas se mantenga accesible a los consumidores, ya que con la inflación se encarecen inevitablemente los productos, esto a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal, como el Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla, a \$8.50 pesos por kilo, firmado por el Presidente Felipe Calderón, el pasado jueves 18 de enero, no obstante los mexicanos nos hemos visto afectados económicamente.

Con la importación, el territorio nacional se puede inundar con maíz transgénico, de baja calidad, que implica riesgos ambientales y de salud incontestables. Ya que el maíz estadounidense es mayoritariamente transgénico, es decir, modificado genéticamente, este maíz es aquel al que se le introducen artificialmente características biológicas nuevas provenientes de otras especies de plantas, animales o bacterias, para que adquiera capacidades inusitadas como la resistencia al uso de herbicidas, que la propia planta adquiera la propiedad matar insectos que la atacan o bien, que sus semillas pierdan la propiedad de reproducirse naturalmente. Se trata, entonces, de la creación de nuevas variedades que no existen como tales en la naturaleza, sino que han sido creadas de manera completamente artificial. Para tales cambios los creadores de organismos transgénicos en la actualidad requieren introducir ciertas características también genéticas, llamadas marcadores, que les permitan constatar el logro de sus fines.

Los nuevos organismos transgénicos, han estado provocando propiedades indeseadas, tanto para los consumidores como para la relación de estos organismos con otras especies de su medio ambiente, provocando la muerte de insectos no deseados o contaminación por polinización de otras especies nativas de maíz, en donde también resultan afectados principalmente el primer grupo de productores que son los campesinos, pero también la sociedad en general. Lo más preocupante es que se tenga que consumir un maíz importado de dudosa calidad, ya que se abren las puertas a la contaminación transgénica del maíz mexicano.

Actualmente se ha dicho que los Organismos Genéticamente Modificados tienen efectos contraproducentes en la salud humana, como riesgos más probables por su consumo, se han señalado: Alergias, la resistencia a antibióticos, mayores residuos de agroquímicos en los alimentos diseñados para resistir un empleo mayor de fertilizantes, recombinación de virus y bacterias que potencialmente podrían dar origen a nuevas enfermedades.

Y aun dentro de este contexto, entran al país toneladas anuales de maíz contaminado con productos transgénicos, que las propias empresas transnacionales estadounidenses que los diseñan, se encargan de distribuir por todo el ámbito rural. De ahí que la contaminación del maíz local con maíz transgénico no deba ser considerada como un accidente excepcional, sino como el resultado lógico de todo el asalto que sufrirá la agricultura mexicana. Por lo que no deberá extrañarnos si esta contaminación está realmente ocurriendo en muchas regiones de México.

Aunque el TLC establecía que el maíz proveniente de Estados Unidos, se iría liberando de aranceles paulatinamente hasta llegar a 3.6 millones de toneladas en 2008, la tasa cero de arancel se ha aplicado desde hace varios años y se ha superado por mucho el tope de importación que establecía el tratado.

De este modo, la importación de maíz transgénico es indirectamente subsidiada con el dinero de todos, sin embargo, la información que los consumidores poseen acerca del maíz que se importa es nula.

Surge entonces la pregunta, ¿de qué magnitud es el riesgo que se corre al importar maíz indiscriminadamente de los Estados Unidos?

El maíz se ha convertido, no sólo en México sino en buena parte del mundo, en sustento permanente de múltiples grupos campesinos, por eso preocupa el alza de precios y principalmente que nada ha amenazado a la agricultura y a los campos mexicanos como la actual contaminación de nuestras variedades con maíz transgénico estadounidense.

En atención a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV. 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a las Comisiones de Salud y Fomento Agropecuario del Congreso del Estado para su estudio y posterior dictamen, a efecto de que se determine la procedencia de lo siguiente:

- Que el Congreso del Estado de Coahuila haga atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de su competencia, analicen e informen si el maíz que se importa a México procedente de Estados Unidos es de buena calidad, a fin de evitar que maíz transgénico sea introducido al país y se refleje en deterioro a la salud de los mexicanos, e informar también en qué medida contribuiría esto para solucionar el problema del alza en los precios de la tortilla.

- Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea enviada a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia vigilen las medidas implementadas por el Ejecutivo Federal sobre el aumento en la importación de maíz de los Estados Unidos, para proteger la salud y la economía de los mexicanos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero de 2007.

Atentamente

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco y José Francisco Cortés Lozano, sobre "Estudio y evaluación acerca del hacinamiento y la sobrepoblación que priva en los penales de Coahuila con objeto de proponer acciones tendientes a reducir este problema".

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo

Entre los distintos significados que se dan a la palabra hacinamiento, se encuentra el que dice que es: "Aglomerar **en un mismo lugar un número de personas o animales que se considera excesivo**".

Desde hace años, una de las denuncias más frecuentes de organismos de derechos humanos, tanto gubernamentales como aquellos que son independientes o ciudadanos, es la que se refiere a la enorme sobrepoblación que crece día a día en casi todas las cárceles mexicanas, mejor conocidas como Centros de Readaptación Social; municipales, estatales y federales. Son los reos y las reclusas uno de los grupos humanos más olvidados y descuidados de la administración pública en los tres niveles de gobierno. La nula inversión para la construcción de nuevos penales, o bien, para ampliar los ya existentes, el fracaso de los programas de readaptación social, la corrupción de las autoridades penitenciarias, la imposición de gabelas ilegales o venta de privilegios, la violación de los derechos de preliberación o reducción de penas que por ley deben obtener los reos que observan buena conducta y muchos otros factores que podemos citar, han llevado a que tengamos centros penitenciarios con graves problemas de hacinamiento y por ende, problemas de violencia interna, inseguridad, drogadicción y brotes epidemiológicos como el que se registró en fecha reciente en los penales de San Pedro de las Colonias y Monclova, donde muchos prisioneros se contagiaron de hepatitis.

No se trata de una caridad que el gobierno federal o estatal deba hacer por los que se encuentran privados de su libertad. Tampoco se trata de algo que sea optativo para hacerlo o no hacerlo, como quien construye un puente o un camino de terracería, se trata de derechos humanos y constitucionales fundamentales. Así está escrito en nuestra Carta Magna Federal:

Artículo 18.

Párrafo Segundo:

"Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto"... -

Párrafo Último:

"Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de readaptación social".

No está de más, recordar que estos preceptos son coincidentes y abonados por las otras garantías que prevé la misma Ley Suprema.

El origen del hacinamiento, a decir de los expertos, es una cuestión multifactorial: el descuido histórico del sistema penitenciario, el fracaso o no aplicación de las leyes que regulan el funcionamiento de estos centros, la enorme discrecionalidad con que operan las autoridades y directivos carcelarios, la falta de programas tanto de readaptación como de reubicación y redistribución de los prisioneros hacia otros penales en aplicación del artículo 18 constitucional, la inserción excesiva de reos federales en penales estatales, los costos alimentarios, médicos, estructurales y logísticos de la infraestructura penal entre otros factores.

Una recomendación del año 2000 (025/2000) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya mencionaba las serias deficiencias del sistema carcelario de nuestro estado. Siete años después, la situación no mejoró nada, sino que más bien empeoró. La población crece día a día, en consecuencia lógica, aumenta el número de personas privadas de su libertad por la comisión de algún delito. Pero no han aumentado los espacios para su internación, ni se han mejorado las condiciones descritas en la presente para su estadía.

Urge que volteemos a ver el futuro que nos espera, no debemos permitir el llegar a una situación con cárceles súper sobre pobladas, como las brasileñas, donde el estado y las autoridades han sido rebasados por los grupos de poder y las bandas conformadas por los prisioneros que protagonizan con mucha frecuencia feroces y sangrientos amotinamientos, así como batallas a muerte entre bandos rivales dentro de las prisiones, sin que los directivos y los custodios puedan hacer algo para evitarlo. Los reportes noticiosos y las investigaciones de la ONU, señalan que en naciones como Argentina, Colombia, Venezuela y Perú, la situación está a muy poco de duplicar el fenómeno carcelario brasileño.

Una nota de prensa del 22 de mayo de 2006, escrita por el periodista Óscar Madrid de Radio Universidad de Chile. Señalaba lo siguiente:

"En México, país que por acuerdo de las naciones latinoamericanas asumirá el 19 de junio .el nuevo Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Reclusorio Norte tiene 10 mil presos, cuando el espacio físico permite a 4 mil 500 internos.

Es tan grave la situación en este penal mexicano que por las noches algunos reclusos tienen que dormir sentados y atados a las rejas para no caerse encima de otros"....

Esto es una muestra de a dónde se encamina nuestro sistema penitenciario.

No podemos dejar que esto suceda, los privados de su libertad también tienen derechos, como al igual los tienen sus familiares.

El informe que en fecha reciente acaba de publicar la Comisión Nacional de Derechos Humanos, denominado "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria", colocó a Coahuila con una calificación baja en este rubro. Se mostraba hacinamiento, condiciones de pésima higiene, malos servicios médicos, comedores inadecuados, e inseguridad entre otras condiciones negativas en la mayoría de los penales de nuestro estado. Esto debe preocuparnos como legisladores; aún es muy buen tiempo de actuar y evitar el llegar a situaciones de mayor riesgo en el futuro. En esta misma tribuna hemos discutido la necesidad de hacer algo por las minorías, pues bien, los privados de su libertad son una de las minorías en mayor desventaja en este país. Las cárceles, de acuerdo a la ley, deben ser verdaderos centros de readaptación, no universidades del crimen, ni focos rojos para eventuales estallidos de violencia.

Se necesitan más y nuevos penales, o por lo menos un programa para ampliar los actuales; se requieren nuevas formas de organización penitenciaria que, más dinámicas y efectivas, logren un impacto positivo en los prisioneros, que los beneficios de preliberación sean aplicados a quien realmente lo merece y a tiempo. Lo que sin duda contribuiría a reducir en parte la sobrepoblación.

Si el problema de la sobrepoblación y el hacinamiento en los penales, es debido a varios factores, entonces la solución debe ser igualmente integral.

Todos juntos podemos encontrar las medidas que nos permitan mejorar nuestro sistema penitenciario en bien de todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, realice un estudio y análisis de la situación descrita en la presente, con objeto de encontrar las formas y acciones que considere necesarias a fin de abatir el problema del Hacinamiento y las Condiciones Desfavorables en los Centros de Readaptación Social del Estado.

Segundo.- Que visto lo anterior y, de estimarlo pertinente se haga un atento exhorto al Gobierno del Estado y a las dependencias involucradas para que consideren realizar las inversiones y acciones necesarias que proponga la Comisión de Seguridad Pública para enfrentar en el corto plazo esta problemática.

Fundamos esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 115, Fracción II, 248, 249 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero del 2007.

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza sobre, "Solicitud a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de un listado de los exbraceros coahuilenses acreditados, a fin de gestionar la celeridad para la entrega del recurso económico que mediante fideicomiso se comprometió a otorgar el Gobierno Federal desde el 2005", esta proposición es de urgente y obvia resolución. Adelante Diputado Garza.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Gracias Diputada Presidenta.

Como es de conocimiento general, el 4 de agosto de 1942, compañeros Diputados, se firmo entre los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y México, el acuerdo para reglamentar la contratación temporal de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos.

En este acuerdo, se establecieron las bases para la contratación, con el fin de que los trabajadores tuvieran todos sus derechos laborales a salvo.

Como parte del convenio bilateral, a propuesta del gobierno mexicano, se creo un fondo de ahorro, compuesto por el 10 por ciento del salario de cada trabajador contratado; que además serviría como garantía de retorno de los trabajadores a nuestro país.

En este programa se contrataron en los Estados Unidos a 4 millones 646 mil 199 braceros mexicanos, por lo que la cantidad del fondo y sus rendimientos representan una suma importante de dinero.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo, el gobierno norteamericano entrego las cantidades descontadas a los braceros agrícolas mexicanos al Wells Fargo Bank y a la Union Trust Company de San Francisco, los cuales a su vez le entregaron los fondos al Banco de México, S.A. finalmente transferidos al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

Los fondos de los trabajadores no agrícolas fueron depositados por la Comisión de Mano de Obra para la Guerra (War Manpower Comisión) al Banco de México, S.A. el cual transfirió los fondos al Banco del Ahorro Nacional.

Desafortunadamente, en esa época la transparencia y el acceso a la información dormía el sueño de los justos, y en nuestro país era práctica común el inventar formas para desviar el dinero que se generaba a través de los impuestos, las pensiones o el ahorro de los mexicanos, y estos fondos no fueron la excepción.

Pero afortunadamente esos tiempos están quedando atrás, tanto las instituciones, gobernantes y gobernados han unido esfuerzos que poco a poco le han abierto el paso a los mecanismos de la transparencia.

Hoy los ex braceros y sus familias han encontrado eco a sus demandas que desde 1999 diferentes organizaciones le han exigido a los gobiernos de México y Estados Unidos: la devolución de su dinero, más los intereses generados por más de 60 años.

El 25 de mayo de 2005, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo cual festejamos, el Decreto por el que se crea el Fideicomiso que Administrara el Fondo de apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

El fideicomiso tendrá por finalidad otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios.

De acuerdo con el artículo 3º, de este decreto, el fideicomiso contara con un Comité técnico, integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Función Pública.

Este comité técnico, de conformidad con el artículo 5º fracción segunda, deberá elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autoricen las **aportaciones** a otorgar, así como las cantidades proporcionales que se entregaran a los beneficiarios.

Para el caso de los Estados de la República y el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 4º fracción segunda, las **aportaciones** serán a título gratuito, en los términos de los convenios de colaboración que suscriban con la Fiduciaria.

Atendiendo a lo antes señalado presentamos el siguiente Punto de Acuerdo.

PRIMERO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea tratado como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que esta Soberanía, solicite a la Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la secretaria de Gobernación, un listado de los exbraceros Coahuilenses acreditados.

TERCERO.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión Especial de seguimiento a los fondos aportados por los Trabajadores Mexicanos Exbraceros, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión y al Senado de la República.

CUARTO.- Recibido el listado solicitado se gestione la celeridad para la entrega del recurso económico, que mediante fideicomiso se comprometió a otorgar el gobierno federal desde el 2005 y que a muchos de los compatriotas Coahuilenses, no se les ha cubierto.

**"Por un Gobierno de Concertación Democrática"
Saltillo, Coahuila a 17 de Enero de 2007**

Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza Castillo.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Sirvan levantar la mano, ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Garza Castillo ¿el sentido de su intervención? A favor, adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados, durante varios años nosotros hemos sido testigos de la insistencia de varias agrupaciones de exbraceros, tanto del centro del estado, del norte, de la preocupación que tienen donde no se ha cubierto ese compromiso que se tenía desde hace muchos años y que bueno que se haya ya comprometido, que haya ese fideicomiso, pero si sería importante que trabajáramos por nuestros hermanos coahuilenses, claro estamos buscando que a todos los exbraceros se les haga justicia.

Ya hubo un trabajo importante por parte de nuestro amigos del estado de Nuevo León, en donde el propio Gobernador de su presupuesto hizo una separación de algún recurso para poder apoyar a algunos, que yo creo que podríamos llegar a eso, pero nos interesa primeramente conocer cuál ha sido la situación o cuál es la situación que guarda, sabemos que hay un mecanismo y la misma gente de migración, la misma gente en donde solicitamos información pues sabemos que el Senado aprueba un listado donde hay presupuesto, aparentemente ahorita pues está difícil el sacar ese recurso para el listado y hay más de 28 mil todavía exbraceros que quedan pendientes en el país, eso es importante mencionarlo, más de mil millones de pesos que, bueno, pues que tendríamos que ver de donde se saca, entonces yo creo que aquí sería muy importante primeramente conseguir todos los datos, que nos manden ese listado, sobre todo de los coahuilenses en primer término y si se puede hacer algún trabajo en conjunto con el Presidente de la República que bueno sería.

Por eso si exhortamos a nuestros compañeros a votar este punto a favor e insistir, nosotros, a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos lo vamos hacer, lo vamos a solicitar, pero si sería importante que todas las fracciones coincidiéramos en que es muy necesario.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza Castillo.

Diputado Cortés ha solicitado el uso de la voz ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Gracias. Con su venia, Diputada Presidenta.

Creo que es muy importante e interesante lo que propone el Diputado Alfredo Garza, tan importante es que si mal no recuerdo en el año anterior cuando menos hubo dos puntos de acuerdo en términos similares exhortando a las autoridades federales competentes que agilizaran el pago de estas indemnizaciones, incluso como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social también en su oportunidad ya se hizo un exhorto a las autoridades competentes para que también agilicen este trámite.

Y le quiero decir al Diputado Alfredo Garza que esto es trabajo de todos y me comprometo a ponerlo en contacto con el Diputado Federal por el Distrito I, el Diputado Angel Humberto García Reyes quien al parecer el ya cuenta con la lista, al menos de los braceros del norte del estado, de Acuña, de los 10 municipios fronterizos, van muy adelantados los trámites y creo que eso ya es un punto para empezar y creo que es conveniente votemos todos a favor de este acuerdo.

Gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pues solamente en México pueden suceder estas cosas tan extraordinarias, perder la lista de más de 4 millones de compatriotas que se fueron a trabajar legalmente a los Estados Unidos, mas sin embargo, si quiero recalcar que existe ya, compañero Alfredo, está un listado en la Secretaría de Gobernación pero no está por estado ¿si?

Otra cosa es el problema que se tiene aquí es que se requieren los papeles o el mismo contrato para poder pagar y hay antecedentes que se pagaron, mas sin embargo, ese es el problema que está y lo digo porque tuve la fortuna de atender en la casa de gestoría de ustedes a una organización de braceros que alrededor de ellos son 50 de Sacramento y 8 solamente tienen papeles, entonces, yo creo que es importante esto y también pido el voto de mis compañeros a favor de este punto.

Gracias Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputada Garza.

Si no hay más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Pérez Valenzuela que se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo sobre "Riesgo ecológico que representan los basureros clandestinos en el área protegida de la Sierra de Zapalinamé", señalando que esta proposición es de urgente y obvia resolución.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Además de estar en la mira de los depredadores urbanos ante la fuerte presión del crecimiento urbano, la Sierra de Zapalinamé, principal abastecedora de agua de ésta ciudad, y considerada área protegida, enfrenta ahora la grave circunstancia de quienes sin miramiento alguno, tiran escombros, basura, residuos industriales y todo tipo de desechos, en ésta zona.

El crecimiento de la población, el progreso industrial, la urbanización y otros procesos de asentamiento que tienen que ver con la densidad urbana, traen consigo el incremento de la cantidad de residuos generados por las actividades de la población: desechos y basura.

El inadecuado manejo de estos residuos trae consigo que ante la falta de criterios técnicos, económicos y sociales se carezca de una adecuada planificación y organización, poniéndose en peligro la salud pública y que se generen focos de infección propicios para moscas, ratas y otros vectores de enfermedades y fuentes de contaminación de aire o de corrientes superficiales o subterráneas de agua, como es el caso.

La vida de más de 200 mil saltillenses depende de la Sierra de Zapalinamé, ya que de ésta zona, que domina el suroeste de la ciudad, se obtiene el agua para abastecer a un tercio de los habitantes. Hoy, aún siendo vital su conservación, enfrenta el problema de que debido a los asentamientos irregulares de la población y al hecho de que se ha convertido en un tiradero de basura, significa una catástrofe ecológica que debemos evitar.

Señalan las diversas denuncias, incluso del organismo denominado PROFAUNA, que en diferentes recorridos que se realizan en ésta zona, se han contaminado los arroyos ya que se han encontrado desde costales de papas vacíos, animales muertos, desechos industriales, de yeso, escombros de diversos tipos, colchones, harapos, desechos de carpintería, de talleres mecánicos (aceites automotrices), entre otros, que son especialmente flamables, pues se encienden con facilidad y son difíciles de controlar, considerado éste como un factor de alto riesgo para la zona, que entre otras cosas representa una fuente de oxígeno como uno de los grandes pulmones que limpian el aire de Saltillo, y de ser, así mismo, el hábitat de alrededor de 350 especies de plantas y de aproximadamente 170 especies de aves.

Es de considerarse además, el hecho de que la mancha urbana y la aparición de fraccionamientos campestres con la subsecuente fragmentación de la sierra y la pérdida de la cubierta vegetal en laderas y cañadas, hacen menores las posibilidades de retener el agua de lluvia y recargar los mantos freáticos y son factores que inciden directamente en el daño y riesgo de ésta zona cuyo deterioro se incrementa día a día mientras no se establezcan medidas urgentes que signifiquen un verdadero operativo de protección.

Por lo anterior, y en ejercicio de las facultades que me otorga la fracción IV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250 y demás relativos, particularmente por lo dispuesto por los artículos 198 y 252 del propio ordenamiento, por solicitar que sea considerada de URGENTE Y OBVIA resolución, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Que se exhorte a la Comisión de Ecología Municipal y así mismo a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a efecto de que se dicten urgentes medidas de vigilancia y protección del área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2007

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputada Garza Galván ¿el sentido de su intervención?

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

A favor, con modificaciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

A favor, con modificaciones. ¿Diputado Alfio de la Vega?, Vega, perdón. A favor con modificaciones. Adelante Diputada Silvia.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Aquí lo que nos pide el Diputado, por supuesto que su intención es buena, dice: "Único.- que se exhorte a la Comisión de Ecología Municipal y así mismo a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas CONANP y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal al efecto de que se dicten urgentes medidas de vigilancia y protección al área natural protegida de la Sierra de Zapaliname".

Bueno, primero no se puede exhortar a la SEMARNAT ni a la PROFEPA porque esta zona de protección o de reserva es estatal; en cuanto a la Comisión de Ecología Municipal existe ahí en esta zona de reserva un plan de manejo, un plan de manejo que no se ha publicado pero que ahí está y PROFAUNA hace unos meses acaba de limpiar todos los basureros que en realidad ahí existen.

Por lo tanto no es procedente exhortar a las autoridades federales, ni siquiera al mismo ayuntamiento porque no es competencia de ellos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputada Garza Galván.

Diputado Vega de la Peña ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

A favor.

Yo creo que con el mismo sentido y las mismas observaciones que hizo ahorita la compañera Silvia, dado que efectivamente hace unos meses tanto PROFAUNA como la SEMARNAT llevaron a cabo por ahí la limpieza de toda esa zona.

Yo quiero retomar alguna de las cosas que vienen aquí en la exposición de motivos, porque de alguna forma, el Diputado Virgilio muestra un conocimiento de la zona al hablar de más de 350 especies de plantas y más de 170 especies de aves y eso habla de la preocupación que hay por la zona y de los saltillenses, sin embargo, como lo decía bien el Diputado Alcalá hace unos momentos, es importante que cuando el compañero Virgilio proponga un Punto de Acuerdo pues esté presente o se lo encargue a alguno de los compañeros para poder con toda claridad debatir con él y hacerle ver algunas situaciones de esta naturaleza.

Por otro lado, esta zona de protección, si bien es cierto que es estatal también es cierto que la gran mayoría de los terrenos son particulares y en ese sentido a los particulares les corresponde la vigilancia y limpieza de sus predios, entonces, yo creo que no es aquí lo que está solicitando para que sean las áreas de la PROFEPA y del Ayuntamiento que sean los encargados.

Yo aquí la proposición que hago a este Pleno es que se turne a la Comisión de Ecología y que sea en el seno de la Comisión de Ecología donde se dictamine lo conducente.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alfio Vega.

Si no hay ninguna otra intervención someteremos a votación este Punto de Acuerdo con las modificaciones que han señalado, hay dos propuestas, uno que no se debe de citar a la SEMARNAT y PROFEPA ni a Ecología Municipal por no ser de su competencia.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputada ¿Me permite?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si me sumo a la propuesta del compañero Alfio para que se turne a la Comisión de Ecología.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Excelente, entonces tenemos la propuesta de que se turne el Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología.

Le pido al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor de que esta proposición con Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Ecología? Favor de manifestarlo levantando la mano. ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Procuraduría de Justicia del Estado para que investigue el asunto de los cobros de cartera vencida de Fonacot", señalando que dicha proposición con Punto de Acuerdo es de urgente y obvia resolución. Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El 2 de Mayo de 1974, por decreto del Ejecutivo Federal, se constituyó el "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", conocido como "FONACOT". El objetivo principal del este Instituto Financiero, es brindar crédito -dicen ellos que "barato"- a los trabajadores para que adquieran diversos bienes y servicios. Todo por medio de una alianza o gama de acuerdos entre patrones, trabajadores, el instituto y, las empresas y comercios que deseen afiliarse al mismo para ofertar sus productos por este medio"

Sin embargo; desde hace días nos hemos enterado por diversos medios de comunicación, acerca de que despachos de abogados están enviando oficios o escritos de "notificación de embargo" -y lo -- pongo entre comillas por que no son documentos oficiales emitidos por una autoridad judicial- a docenas de personas en diversas ciudades, especialmente en la Región Centro del Estado. Las personas reciben estos documentos donde amenazan con embargarles sus bienes sino pagan los supuestos adeudos que tienen con Fonacot. Agregan en su escrito que se puede incluso llegar al arresto, o bien, a incautarles su patrimonio. Es decir, ejecutan acciones de verdadero terror psicológico, ya que las víctimas de estos cobros suelen desconocer sus derechos legales y lo que la ley realmente dice respecto a las deudas de carácter civil, creen en las palabras intimidantes de estos sujetos. Llegando muchos de ellos a realizar acciones desesperadas y extremas para obtener dinero y finiquitar el cobro.

Lo malo, lo triste, es que según ha trascendido de varias de las víctimas me lo han confirmado, se trata de deudas, que en muchos casos no existen pues fueron pagadas en su momento, en otros casos, se trata de pagarés o créditos que ya prescribieron conforme a pleno derecho y por tanto ya no pueden cobrarse.

Un medio yucateco ilustra de manera clara lo grave de la situación al relatar lo que le pasó a una de tantas víctimas de esta cobranza arbitraria:

"A raíz de los presuntos fraudes con créditos del Fonacot, Juan José Hernández Zarrazaga, vecino del centro de la ciudad, indicó que también ha recibido amenazas y presiones del despacho "Moreno Vega y Asociados", que asegura le embargará sus propiedades por un presunto adeudo que está saldado desde 1993. Hernández Zarrazaga relató que en febrero de 1992, cuando trabajaba en una empresa que actualmente ya no existe, adquirió un crédito de Fonacot para comprar un televisor, el cual en ese entonces le costó más de un millón de viejos pesos.

En diciembre del mismo año, cuando ya casi terminaba de pagar el crédito, lo liquidaron de dicha empresa, y en enero de 1993 acudió a las oficinas del Fonacot donde saldó por completo el crédito y obtuvo un comprobante por el trámite. Más de trece años después, el 9 de mayo Hernández Zarrazaga recibió una notificación del mencionado despacho, en la que se le amenaza de un embargo si no paga \$559 que supuestamente quedaron pendientes del crédito.

-Me están dando un último aviso para pagar algo que ya no debo- afirmó el quejoso, quien añadió que en las oficinas locales del Fonacot le dijeron que no tienen nada que ver con el caso. Incluso, envió por fax al despacho, con sede en Puebla, una copia del documento que comprueba que no debe nada, y le contestaron que no es válido.

-Afortunadamente tengo todos los documentos del crédito, hasta mis recibos de sueldo - expresé el quejoso"....

Este fue un simple extracto de una de tantas notas y denuncias ciudadanas que se dieron en aquellas entidades por el mismo problema.

Las teorías que circulan en relación con estos despachos de abogados, y los motivos para que realicen estos cobros indebidos son tres:

1.- Que se trata de Cartera Vencida o Deuda que Fonacot vendió a particulares y que estos tratan de recuperar lo que pueden y como pueden.

2.- Que son en realidad intentos del mismo Instituto por intentar recuperar créditos perdidos.

3.- Que estos despachos, se están aprovechando de información privilegiada para obtener los datos de las personas que hoy acosan.

Cualquiera que sea el caso, se están atropellando derechos y garantías individuales de los afectados, comenzando por lo que previene el artículo 14 constitucional que dice en su párrafo segundo: "Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho".

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal de procedimiento.

Artículo 17. Párrafo Último:

"Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil".

El Código Penal de Coahuila, dice que comete el delito de Fraude el que:

ARTÍCULO 424. SANCIONES Y FIGURA TÍPICA DE FRAUDE. Comete fraude, el que engañando a alguien o aprovechándose del error en que éste se haya, se haga ilícitamente de alguna cosa o alcance un lucro indebido. ...

ARTICULO 425. MODALIDAD AGRAVANTE DE ESTAFA EN EL FRAUDE. Las sanciones mínimas y máximas del artículo anterior se aumentarán en un tercio: Cuando el sujeto pasivo entregue o haga que se entregue la cosa, dinero o equivalente, en virtud de engaño con maquinaciones o artificios que se empleen para obtener la cosa o lucro.

Debo aclarar con toda firmeza que de ningún modo estoy estableciendo en la presente responsabilidad alguna sobre nadie. El determinar si se está cometiendo un delito o no y quiénes son los responsables, le corresponde a las autoridades ministeriales y a las judiciales en el ámbito local o en el federal si ese fuera el caso. Lo que sí pretendo, es que sea aclarado todo esto en bien de las personas que hoy están sujetas al nerviosismo y la incertidumbre por los hechos descritos.

Independientemente de a quién le asista la razón, lo que es un hecho es que hay leyes, formas y plazos para hacer las cosas, pero sobre todo, las personas tienen de derecho a saber por qué se les está cobrando esto, quienes son los responsables y bajo que ley o derecho es que actúan de esta forma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Por las características del caso, y por que son hechos que están sucediendo actualmente, solicito que sea tramitada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que esta Soberanía envíe un Atento Exhorto a la Procuraduría de Justicia del Estado, para que con las facultades que el otorga la ley, realice una Investigación de estos Hechos y Brinde Orientación Legal a las personas que la Soliciten sobre este Tema.

Segundo.- Que se haga una atenta solicitud al Instituto FONACOT y a la Secretaría de la Función Pública Federal para que aporten información sobre los hechos descritos en la presente.

Fundo esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Atentamente

**“Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor
y más Digna Para Todos”**

**Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada"
del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila, a los veintitrés días del mes de Enero de 2007.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputada Garza.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente, son 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer,

por lo que se solicita a quines deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? A favor con comentario, Diputado Vega, Diputada Garza a favor.

Adelante Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

La situación económica difícil por la que pasan los trabajadores hace que pues tengan que acudir a prestamistas, a cajas de ahorro y a una serie de instituciones de crédito que prácticamente lo que hacen es dedicarse a la usura, incluso valdría la pena que a través de las comisiones correspondientes revisáramos la legislación vigente para mejorar y buscar la forma que la usura definitivamente se castigue con los elementos que tengamos de parte de Coahuila.

Pero aquí sinceramente felicito a la Diputada, porque si además de la usura que practican particulares no regulados lo suficientemente por la ley, lo hace un organismo público descentralizado creado para proteger a los trabajadores y también llega a estas situaciones de pasar a despachos particulares el cobro, definitivamente este tipo de acciones de los organismos públicos no son los adecuados.

Ya tenemos el caso de empresas como Gas Natural, por ejemplo aquí en Saltillo, que a través de despachos particulares abre cobros exorbitantes, es una empresa trasnacional, lo estamos viendo también en el caso de Aguas de Saltillo que mandan los documentos a cobrar a un despacho particular y son muchos los intereses y aumentan los costos de cobranza.

Pero aquí todavía es mas criticable porque Fonacot fue creado por un organismo público por el gobierno federal para proteger a la clase trabajadora y precisamente para que no caigan en la usura, y está cayendo prácticamente en la misma situación Fonacot cuando si es cierto vende la cartera vencida a despachos particulares, estos con los costos, intereses y demás pues definitivamente lo pone en la peor de las circunstancias, quien compra cartera vencida lo hace para obtener jugosas ganancias, compra barata la cartera vencida y obtiene jugosas ganancias y en este caso a costa de los trabajadores. Se desvirtúa totalmente el objetivo del legislador federal cuando en su momento aprueba la iniciativa para crear el Fonacot.

El punto 2 está correcto, Fonacot tiene su Consejo de Administración, debe darse una explicación al Instituto, pedirse una explicación ¿Qué paso? Y si no se actuó conforme a derecho y para cumplir la función para la que fue creada el Fonacot siendo un organismo federal corresponde a la Secretaría de la Función Pública Federal tomar las medidas conducentes.

Lo que no me queda claro es el punto 1, es decir, el punto primero, es decir el ciudadano afectado tiene derecho, es una garantía de seguridad jurídica, el denunciar ante una agencia del Ministerio Público, es decir ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, tiene derecho para poner la denuncia correspondiente y si es una persona de escasos recursos puede acudir a la defensoría de oficio que depende de la Secretaría de Gobierno del Estado para que le den la asesoría correspondiente. En este caso, yo no se hasta donde esto pudiera corresponder a una investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, lo que si queda claro es que los afectados pueden defenderse jurídicamente y aprovechar los servicios de la defensoría de oficio del Gobierno del Estado.

El punto primero es el que a mí en lo personal no me queda claro, en la propuesta segunda estamos totalmente de acuerdo, al Fonacot y a la Secretaría de la Función Pública Federal.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Alfio Vega ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Definitivamente que hablar de la usura es un tema muy socorrido aquí en el Congreso, porque día a día se presentan personas, familias, a denunciar una serie de quejas y abusos que cometen no nada más el Fonacot sino “Crédito Familiar” y “Financiera Independencia”, desgraciadamente ¿Quiénes recurren a estas empresas? Pues aquellas familias que están en extrema necesidad o bien aquellas personas que están en una total ignorancia y que no conocen de la aplicación de los intereses que dan este tipo de empresas.

Ya lo comentaba ahorita el Diputado Reséndiz, sin embargo, el Artículo 430 del Código Penal nos habla muy claramente de la desproporción que existe sobre este abuso real y este abuso viene particularmente cuando estas compañías venden la cartera vencida y cobran intereses sobre intereses, o, sea, cobran moratorio sobre el mismo interés y eso pues está penado, está castigado por el Código Penal, por ese tipo de situaciones nos sumamos a la propuesta de la compañera Silvia Garza Galván y les decimos que ojalá y se haga algo a este respecto porque es mucho el abuso que día a día se da con las familias y sobre todo aquellas que están en extrema necesidad.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alfio Vega.

Diputada Garza Galván, adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Es una demanda social históricamente cuando el Gobierno no hace nada para frenar las cobranzas arbitrarias que ejecutan las empresas, sin pensarlo y sin darnos cuenta, los que tenemos el poder y la responsabilidad de hacer algo nos volvemos cómplices de estos fraudes, cómplices por nuestra indiferencia, no olvidemos la batalla que este Congreso dio en la pasada Legislatura contra los agiotistas y contra las pseudoempresas que se hacen llamar financieras donde no solamente se reformó el delito de la usura en el Código Penal Local sino que además se creó la Ley que regula la casa de empeño en el Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial el 27 de diciembre de 2005, dice el Artículo 67, Fracción XXXIX de la Constitución Local que tenemos el deber de: “velar por la observancia de la Constitución y las Leyes”.

No se trata de un caso aislado o de algo que le haya pasado a dos o a tres personas, son muchas personas que está sucediendo en la región centro donde afortunadamente el Delegado de la región centro de la Procuraduría ofreció otorgar su ayuda, por eso pido a mis compañeros Diputados y Diputadas su voto a favor para que de alguna manera la Procuraduría haga la investigación y ella determine si el delito corresponde, es federal o no, pero que sí se tenga la intervención para poder frenar a toda esta bola de sinvergüenzas.

Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputada Garza Galván, Diputado Cortés Lozano ha solicitado intervenir ¿el sentido de su intervención? a favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Creo que todos coincidimos en la situación que se dé a este tipo de cobranzas, con independencia de lo que mi compañera Silvia diga o acepten en relación a la modificación propuesta por el Diputado Reséndiz, yo creo que sí es conveniente que se informe a la Procuraduría dado que si bien, todos los ciudadanos directamente involucrados o afectados, los que pueden hacer las denuncias correspondientes, a través de la Defensoría Jurídica Integral o Ministerio Público, sin embargo también

debemos tomar en cuenta que nuestro Código Penal señala que cualquier persona que tenga conocimiento de un ilícito debe reportarlo ante la autoridad, darlo conocer a la autoridad.

Ahora, ese tipo de cobranzas lo digo por experiencia, me han tocado varios casos similares en donde están estas cartas, dan a entender a los deudores de que ya existe un juicio, de que incluso dentro del juicio ya fueron condenados y que de un momento a otro pasará –así dicen- pasará el actuario a embargarles bienes y que si no los entregan serán motivo de arresto, pero ya lo dan a entender, esto es un delito, dado que se está amedrentando a las personas, se les está amenazando, cuando ni siquiera existen litigios, por eso sí apoyo a la Diputada Silvia Galván en el sentido de que la Procuraduría debe abocarse a esta situación, es una situación de competencia totalmente local dado que se les está diciendo a las personas que existen juicios, de que ya perdieron, cuando la realidad es que en los juzgados no hay nada sobre este asunto.

Quiero manifestar que en la ciudad de Piedras Negras hubo una oleada de este tipo de cartas y la barra de abogados de Piedras Negras logró que los jueces del fuero común, los jueces civiles manifestaran de que ese tipo de cartas no tenían ninguna validez, dado que para que hubiese un cobro judicial tenían que ir funcionarios de las dependencias judiciales y una vez que se identificaran, hacer la entrega de las demandas correspondientes, pero que el cobro judicial no se hace a través del correo como en estos casos ocurre, por lo que considero que el Punto de Acuerdo de la Diputada Silvia Galván debe permanecer tal cual.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Hemos agotado...por hechos, adelante Diputada Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputada Jeanne.

Yo le pido a mis compañeros y compañeras su voto a favor, lo que yo le estoy pidiendo a la Procuraduría, ese exhorto es para que investiguen, yo sé perfectamente bien que la Procuraduría si te acercas les otorga orientación, mas sin embargo, si me gustaría mucho recibir su apoyo de que la Procuraduría investigue y ella determine qué hacer.

Contra el desconocimiento de las Leyes, de los ciudadanos no podemos Diputados, por eso pido que se quede así el Punto y pido su apoyo y respaldo para el mismo.

Gracias Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputada Garza.

¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen.

Tenemos aquí dos propuestas: una modificación en el Punto de Acuerdo que se elimine el punto primero....Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Discúlpeme, quisiera hacer una corrección.

Yo lo único que pedí fue el comentario, lo hizo la Diputada Silvia promovente y satisface plenamente, yo no propuse ninguna modificación, pedí comentario sobre primer punto, respaldo totalmente y felicito a la Diputada por esta Proposición con los comentarios que se hicieron tanto a la Diputada como los otros compañeros y adelante y bueno queda como el comentario de que la Defensoría de oficio pudiera

respaldar también y cumplir con la función social, pero considero que tal como está debemos aprobarlo porque si es una demanda social sentida.

Mi voto será a favor sin ninguna modificación más que con el comentario que se hizo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Perfecto, gracias Diputado Reséndiz Boone.

Bueno, sometemos a votación el Punto de Acuerdo que se puso a su consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento sobre las recientes inversiones económicas por parte de empresas privadas y la creación de miles de empleos que generan en beneficios de los coahuilenses gracias a las gestiones realizadas por el Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, para lograr su instalación en las diferentes regiones de la entidad.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

H. Pleno del Congreso.

Presente.

El Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado, está demostrando a cabalidad su firme compromiso de cumplirle a los coahuilenses, al ofrecerles desde el 1 de diciembre de 2005 -al inicio de su mandato- instrumentar políticas públicas de promoción y atracción económica que lograrán, la instalación de empresas con tecnología y procesos de producción que demandan mano de obra calificada y bien remunerada.

De la misma manera, el Gobierno del Estado tiene diseñadas estrategias para un modelo de desarrollo económico que fortalezcan y consoliden a las industrias y empresas ya instaladas, para que a su vez les permita la generación de más y mejores oportunidades de empleo.

Las ventajas comparativas y competitivas del Estado con respecto de otras entidades para la instalación y desarrollo de proyectos de inversión económicos, ha permitido concretar importantes inversiones de numerosas compañías nacionales y extranjeras, es decir, el Gobierno del Estado ha impulsado la infraestructura productiva, el equipamiento urbano, los servicios de energía eléctrica, de agua y drenaje, de accesos viales, de simplificación de trámites, de incentivos fiscales, de ampliación, modernización y mejoramiento de la red carretera entre otros, para potenciar la capacidad comercial de las empresas y crear las condiciones y espacios de vida más dignos para la población en general, para lograr con todo

ello, además del desarrollo económico regional equilibrado, que Coahuila sea el estado mas competitivo del país.

El Gobierno del Estado, con una amplia visión de futuro, se ha convertido en el gran facilitador para que la iniciativa privada local, nacional e internacional inviertan en la entidad y contraten para sus empresas y plantas de operación, mano de obra coahuilense.

A la fecha, nuestro estado tiene inversiones comprometidas por un monto aproximado a los 3,000 millones de dólares y una proyección acumulada durante la presente administración de más de 32,000 empleos.

Recientemente, el pasado día miércoles 17 del presente mes, el Presidente de la República Felipe Calderón y el Gobernador Humberto Moreira Valdés dieron el banderazo de inicio para la construcción de la fábrica de tracto-camiones Freightliner y la puesta en marcha de la planta de Technocast en los municipios de Saltillo y Ramos Arizpe respectivamente por un monto sumado en ambas obras de 586 millones de dólares y 3,400 empleos a generarse

El Presidente Calderón expresó su reconocimiento a Coahuila como "un estado en el que el esfuerzo constante y dedicado por salir adelante rinde frutos: hoy ponemos la primera piedra de uno de los mayores proyectos de inversión en México y el mundo. Felicidades a los coahuilenses porque el estado se consolida como un polo de desarrollo para el país."

Por este conducto, le expresamos al Profr .Humberto Moreira Valdés Gobernador Constitucional del Estado, nuestro más amplio reconocimiento a la labor realizada en materia de desarrollo económico, ya que los resultados están a la vista y las inversiones productivas seguirán multiplicándose en beneficio de Coahuila y de México.

ATENTAMENTE
Saltillo Coahuila, a 23 de Enero de 2007
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del
Partido Revolucionario Institucional

DIP .JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:
Gracias Diputado Alcalá.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 13:50 horas del día 23 de enero del año dos mil siete, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 30 de enero de este mismo año.

Muchas gracias.